



RESOLUCIÓN DE 27 DE ENERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y EL LISTADO PROVISIONAL DE PUESTOS ASIGNADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE PEDIATRAS DE EBAP / MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN FUNCIÓN DE PEDIATRÍA CON DESTINO EN DISTINTAS ZONAS BÁSICAS Y DISPOSITIVO DE APOYO EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Reguladora V.8 de la Resolución de 23 de diciembre de 2019 de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba por la que se realiza convocatoria pública para la provisión temporal de puestos de Pediatras de EBAP / Médicos de Familia de Atención Primaria en función de Pediatría con destino en distintas ZBS y Dispositivo de Apoyo en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba y una vez superado el plazo establecido en el punto segundo de la Resolución de 17 de enero de 2020, de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, por la que se aprueba la Resolución provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública para la provisión temporal de puestos de Pediatras de EBAP / Médicos de Familia de Atención Primaria en función de Pediatría con destino en distintas ZBS y Dispositivo de Apoyo en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, dependiente del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Publicar en **ANEXO I**, la relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria pública para la provisión temporal de puestos de Pediatras de EBAP / Médicos de Familia de Atención Primaria en función de Pediatría con destino en distintas ZBS y Dispositivo de Apoyo en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO. - Publicar en el **ANEXO II**, el listado provisional de puestos asignados a Pediatras de EBAP / Médicos de Familia de Atención Primaria en función de Pediatría convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba de fecha 23 de diciembre de 2019.

TERCERO. - Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones ante la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.

CUARTO. - Publicar la presente resolución, con efectos del primer día hábil siguiente a su firma, en el tablón de la Unidad de Atención a los Profesionales del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, así como en la página web del SAS.

En Cabra a 28 de enero de 2020

EL DIRECTOR GERENTE

Dr. Plata Rosales, José





ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.


| APELLIDOS, NOMBRE | ADMITIDOS/EXCLUIDOS |
|---|---------------------|
| Arjona Huertas, María Dolores | Admitida |
| Cambrón Carmona, Esther | Admitida |
| Gálvez Ruiz, Eva María | Excluida |
| Quero Salado, M ^a Concepción | Admitido |
| Ruano García, Juan Manuel | Admitido |

(*) No estar en posesión de título especialidad

ANEXO II: LISTADO PROVISIONAL DE PUESTOS ASIGNADOS DE PEDIATRAS DE EBAP / MÉDICOS DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA EN FUNCIÓN DE PEDIATRÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019.

| UNIDAD | ESPECIALIDAD | CANDIDATO/A | PUNTOS | OBSERVACIONES |
|--------------------|---------------------|---|--------|---|
| ZBS LUCENA | ATENCIÓN PEDIÁTRICA | Cambrón Carmona, Esther | 1,500 | PEDIATRA EBAP |
| ZBS AGUILAR | ATENCIÓN PEDIÁTRICA | Quero Salado, M ^a Concepción | 80,650 | MÉDICO DE FAMILIA EN FUNCIÓN DE PEDIATRÍA |
| ZBS CASTRO DEL RIO | ATENCIÓN PEDIÁTRICA | Ruano García, Juan Manuel | 1,500 | MÉDICO DE FAMILIA EN FUNCIÓN DE PEDIATRÍA |
| | | Arjona Huertas, María Dolores | | DESISTE |

Para hacer constar que queda publicada en el día de la fecha
Cabra, 28 de enero 2020
LA SUBDIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE SSGG


Fdo. Laura Bojollo Gavilán.